



**electroperu**  
la energía de los peruanos

## ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN ELECTROPERU S.A.

Quien suscribe, **RENÉ ELIZABETH GARAGORRI REYES**, en mi calidad de **SUB GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL** de la **EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. ELECTROPERU S.A.**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en **ELECTROPERU S.A.**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Asimismo, se deja constancia que he tomado conocimiento tanto del Lineamiento<sup>1</sup> del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado como de la Guía para su evaluación, ambos emitidos por FONAFE.

En tal sentido, para implementar el Sistema de Control Interno, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en **ELECTROPERU S.A.**
2. Convocar a todos los colaboradores de la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Responsabilidad Social, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en **ELECTROPERU S.A.**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, 13 de marzo de 2019

---

**Abog. René Elizabeth Garagorri Reyes**  
Sub Gerente de Imagen Institucional y Responsabilidad Social  
**ELECTROPERU S.A.**  
DNI N° 40476756

---

<sup>1</sup> El cual se complementa con la Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 123-2015/DE/FONAFE, modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2019/DE-FONAFE de fecha 15-01-2019.